

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{m}{n}$. (\$ 1.25)
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:
- | | |
|---|--------|
| 1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. | \$ 7.— |
| 2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. | 12.— |
| 3º " " " $\frac{1}{2}$ " " " 1 | 20.— |
| 4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente | |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciónes de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 4605 de Diciembre 21 de 1950 — Aprueba la resolución N° 34 de la Municipalidad de Orán	4
" 4609 " " 26 " " — Transfiere, partida de la Ley de Presupuesto vigente	4
" 4610 " " " " — Prorroga la licencia concedida a la Secretaria de Dirección Gral. de Registro Civil	4 al 5
" 4611 " " " " — Reconoce un crédito a Casa Amarilla	5
" 4612 " " " " — Liquidada una partida a la Hdb. Pagadora del Ministerio	5
" 4613 " " " " — Liquidada una partida al Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General San Martín"	5

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 537 de Diciembre 26 de 1950 — Autoriza al Oficial Mayor del Ministerio, a trasladarse a Cafayate y San Carlos	5
" 538 " " " " — Lleva a conocimiento de Contaduría Gral. que se ha comisionado a un chófer a viajar a la Capital Federal	5

EDICTOS DE MINAS

N° 6701 — Solicitado por don Manuel Eguizabal, Expte. N° 1748 — "E"	5 al 6
---	--------

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 6708 — (Testamentario) de doña Irene Saravia de Diez	6
N° 6707 — De don Pedro Luis Núñez	6
N° 6706 — De don Alfonso López Castro o etc.	6
N° 6704 — De don Hugo Walter Toledo	6
N° 6703 — De don Silverio López	6
N° 6702 — De don César Arias o etc.	6
N° 6699 — De doña Sara Hasbani de Charaf	6
N° 6637 — De don Francisco Solano Barrionuevo	6
N° 6694 — De don José Saravia	6
N° 6692 — De don José Liuzzo	6
N° 6686 — De doña Sara Idiarte de Moya	6
N° 6681 — De don Baldomero Cardozo	6
N° 6677 — De don Pedro Ignacio Guerra	6
N° 6675 — De doña Cecilia o María Elena Agrego de Sosa	6
N° 6672 — De don Leandro Víctor Casquill	6
N° 6666 — De don Martín Bulacio	7
N° 6668 — Deducida por doña Valentina Liendro de Oyarzu	7
N° 6660 — De doña Julia Moya de Carrizo	7
N° 6659 — De don Angel Rudecindo Tejerina	7
N° 6658 — De don Jordán Reidán	7
N° 6657 — De don Moisés Vargas y doña Bernardina López de Vargas	7
N° 6649 — De doña Rita Molina de Berbel	7
N° 6648 — De don Roque Serapio y doña Manuela Jaime de Serapio	7
N° 6639 — De don Ecolástico Duran	7
N° 6627 — De doña María Romero de Romero	7

PAGINAS

Nº 6624 — De doña Raquel Arias de Figueroa,	7
Nº 6619 — De don Balvín Díaz	7
Nº 6609 — De doña Adela Quincot de Martínez	7
Nº 6603 — De don William (Guillermo) Stephen,	7
Nº 6602 — De don Primo Zapana,	7
Nº 6593 — De don Juan Pintos o Juan Lesser	7
Nº 6589 — De Jesús Mariano o Mariano López	7
Nº 6587 — De don Nicolás Lasquera y doña Rosa Russo de Lasquera	7

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 6705 — Deducida por don Florencio Avalos	7
Nº 6693 — Deducida por don Cecilio Arias,	7
Nº 6691 — Deducida por doña Esmeralda Valencia de Mansilla	7 al 8
Nº 6690 — Deducida por doña María Reyes Rufino de Ortiz	8
Nº 6688 — Deducida por doña Elodia Yañez de Lamónaca	8
Nº 6683 — Deducida por doña Raquel Lávaque de Samsón	8
Nº 6678 — Deducida por doña Juana Rosa Zambrano de Moschetti	8
Nº 6667 — Deducida por don Ecolástico Carrizo	8
Nº 6646 — Deducida por don Arturo Teófilo Bravo	8
Nº 6635 — Deducida por Pablo Mespiès	8
Nº 6634 — Deducida por Jacobo Pedro Burgos	8
Nº 6626 — Deducida por don Francisco Martín Giner,	8
Nº 6615 — Deducida por don Librado Piedrabuena	8
Nº 6611 — Deducida por Mercedes Saravia de Saravia,	8 al 9
Nº 6583 — Deducida por Pedro Ignacio Sulca	9

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 6656 — Solicitado por doña Florinda Angel de Moisés	9
Nº 6645 — Promovido por don Moisés Rodrigo Colque Riera	9

REMATES JUDICIALES

Nº 6684 — Por José María Decavi, "Quiebra de Luisa H. Vda. de León"	9
Nº 6664 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Calixto Arancibia,	9
Nº 6663 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Adolfo Cabrera y Trinidad Cabrera,	9

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6709 — Administración Gral. de Aguas de Salta, llamado para optar a cargos de Ayudante Fiscalizador de servicios eléctricos	9
Nº 6700 — Otorgamiento de concesión de s/p. Simón Abraham	9
Nº 6673 — Notificación a los propietarios forestistas de Metán y Gral Güemes	9

CONVOCATORIA A ELECCION:

Nº 6710 — Para elegir las autoridades de consorcios en La Candelaria	10
--	----

LICITACION PUBLICA:

Nº 6680 — Consejo Gral. de Educación, para la provisión de útiles escolares y artículos de limpieza	10
Nº 6676 — Obras Sanitarias de la Nación, — Grupo Electrógeno y medidor Venturi	10

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 6687 — Ampliación de Capital y modificación del contrato social de la "Empresa Constructora Mazzotta y Cadá" Soc. de Resp. Ltda.	10 al 11
--	----------

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

11

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

11

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

11

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

11

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto N° 4605-G.

Salta, diciembre 21 de 1950.

Expediente N° 7899/50.

Visto el presente expediente en el que el señor Interventor de la Municipalidad de la ciudad de Orán, remite copia autenticada de la Resolución N° 34 de fecha 21 de noviembre ppdo., por la que se modifica el artículo 1° de la Ordenanza N° 94, relativo a la propuesta formulada por la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A., y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 34, de fecha 21 de noviembre ppdo., de la Municipalidad de la ciudad de Orán, cuyo texto dice:

"RESOLUCION N° 34 — ORAN — 21 de noviembre de 1950. — VISTO: La nota fecha 9 del cte. Expte. N° 235—G—1950, por la que la COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO, S. A., propone a esta Comuna la instalación de un nuevo grupo generador eléctrico de 190 K.W. en lugar del de 94 K.W. aceptado según Ordenanza N° 94 sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 10 de octubre ppdo., y que en segundo párrafo de la nota fecha 27 de octubre del corriente año, presentada por la referida Compañía, señala que en Ordenanza cuyo número y sanción se consignó precedentemente, se nota haberse omitido autorizar a dicha Empresa Eléctrica, la modificación del Inciso e) del Artículo VI del contrato-concesión vigente, solicitado en su presentación de fecha 4 de setiembre ppdo. a fojas cinco, que trata también el aumento tarifario del suministro de energía eléctrica en el SERVICIO OFICIAL, y que en segundo párrafo de la nota fecha 27 de octubre ppdo. de la referida Compañía, se señala otra omisión en la Ordenanza N° 94, tenida en cuenta en su nota del 4 de setiembre del corriente año, referente a la supresión del rubro 4° del Artículo VI del contrato-concesión en vigor; y CONSIDERANDO: Que con la instalación del nuevo grupo generador eléctrico ofrecido por la Compañía citada a colocarse en la Usina local, dada su considerable potencia se prestaría actualmente y en el futuro, un servicio eléctrico eficiente, lo que redundaría en beneficio directo de la población de esta ciudad, razones, que en todo momento las autoridades comunales deben propenderlas y atenderlas dentro de las mejores posibilidades de la Administración, ya que ello es su misión principal, y considerando que las tarifas aumentadas por Ordenanza N° 94 del 10/10/50 a los SERVICIOS PUBLICOS, RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, se ha hecho en base a los cálculos efectuados por A.G.A.S., el aumento a las tarifas del SERVICIO DE USO OFICIAL omitido en dicha

Ordenanza, se hará en base a cálculos que en la misma forma se tiene efectuado para el aumento de los otros rubros de consumo, a formularse por A.G.A.S., y Considerando que se ha omitido tratar en la sanción de dicha Ordenanza la supresión del rubro 4° del Artículo VI, del contrato-concesión en vigencia, en principio esta Intervención considera factible dicha supresión, pero reservándose la autorización definitiva, para después de que la presente Resolución sea sometida al correspondiente estudio, consideración y dictamen de A.G.A.S. y oportuna aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, en todo lo que respecta al contenido de esta Resolución, por lo tanto en uso de sus atribuciones legales; *
"EL INTERVENTOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ORAN, RESUELVE:

"Artículo 1° — Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 94 sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 10 de octubre del corriente año, el que debe decir: "Acéptase la propuesta formulada por la COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO, S. A., efectuada el 9 del actual según Expte. N° 235—G—50, por la que ofrece instalar en la Usina de esta Ciudad un nuevo grupo generador eléctrico de CIENTO NOVENTA (190) K.W. de potencia, en lugar de del 94 K.W. que autoriza dicha Ordenanza, en reemplazo del grupo generador eléctrico de 45 K.W. existente, cuyo carácter averiado según expresa la recurrente, no le permitiría en la actualidad el mantenimiento normal de sus servicios. La C. E. N. A. efectuará la instalación del nuevo grupo electrógeno de 190 K.W., como lo propone, dentro de un plazo no mayor de tres meses a contar de la aprobación de la presente Resolución; asimismo la Compañía citada no retirará de su Usina en Orán, las maquinarias pertenecientes al grupo generador eléctrico averiado y sus respectivos accesorios, pudiendo hacerlo solamente cuando los servicios de Alumbrado en general se hayan restablecido en forma definitiva y a satisfacción de esta Municipalidad".

"Art. 2° — Agrégase al Artículo 2° de la Ordenanza N° 94 fecha 10 de octubre ppdo., expedida por el H. Cuerpo Deliberativo de esta Ciudad, lo siguiente: "Habiéndose omitido en la Ordenanza precitada el aumento tarifario correspondiente al SERVICIO OFICIAL, autorizase en principio el aumento para dicho servicio, el que se hará en base a cálculos que en la misma forma tiene efectuado para el aumento de los otros rubros de consumo a formularse por A.G.A.S. (modificación del Inciso e) del Artículo VI del contrato-concesión vigente".

"Art. 3° — Habiéndose omitido en la Ordenanza N° 94 tratar la supresión del rubro 4° del Artículo VI del contrato-concesión en vigencia, en principio esta Intervención Municipal considera factible dicha supresión, reservándose la autorización definitiva, una vez que A.G.A.S. estudie, considere y dictamine al respecto.

"Art. 4° — Quedan en vigencia todos los artículos de la Ordenanza N° 94 que no han sido alterados por la presente Resolución.

"Art. 5° — Elévase la presente Resolución a referendium del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta. Remítase copia autenticada

a la Compañía de Electricidad del Norte Argentino, S. A. Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Comuna.

Fdo.: PEDRO M. S. SOLIVEREZ, Cmte. Gendarmería Nacional, Interventor Municipal. — PASTORA ELIDA SANCHEZ, Secretaria Municipal.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 4609-G.

Salta, diciembre 25 de 1950.

Expediente N° 3096/50.

Visto el presente expediente en el que Don Arturo Giménez, presenta factura por pesos 1.971,50, en concepto de provisión de fotografías tomadas en diversos actos oficiales y con destino al Archivo de Oficina de Informaciones y Prensa, y atento lo informado por Contaduría General

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
DECRETA:

Art. 1° — Tránsfírase la suma de TREINTA Y CINCO PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 35,50 m/n.), para reforzar el crédito del Párrafo 47 del Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual N° 1.

Art. 2° — Déjase establecido que el importe de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 1.971,50 m/n.), correspondiente a la factura de fs. 1/2, que corren en estos obrados y por el concepto que en la misma se expresa deberá ser liquidado a favor del señor ARTURO GIMENEZ, en forma directa por la Habilitación Pagadora de la Gobernación, con imputación al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual N° 1.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 4610-G.

Salta, diciembre 26 de 1950.

Expediente N° 7196/50.

Visto el presente expediente en el que la señora Secretaria de la Dirección General de Registro Civil doña Lidia Liendo Reyes, solicita prórroga de licencia; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Prórrogase la licencia por enfermedad concedida a la Secretaria de la Dirección General del Registro Civil, señorita Li-

DIA LIENDRO REYES, desde el día 5 de junio "Uniformes y equipos", de la Ley de Presupuesto, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Decreto N° 4611-G.

Salta, diciembre 26 de 1950.

Expediente N° 3091/50.

Visto el presente expediente en el que la "Casa Amarilla" presenta facturas por \$ 151.40, en concepto expresado en las facturas que corren agregadas a fojas 2, 3 y 4, y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON 40/100 M/N. (\$ 151.40 m/n.), a favor de la CASA AMARILLA, por los artículos provistos de conformidad al detalle que corre en facturas de fojas 2, 3 y 4.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se expresa, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4612-G.

Salta, diciembre 26 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago N° 375.

Expediente N° 7866/50.

Visto este expediente en el que la Tienda "La Mundial" presenta factura por la suma de \$ 66.- por provisión de artículos de vestir con destino al chófer que presta servicios en el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice. Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de SESENTA Y SEIS PESOS M/N. (\$ 66.-) a fin de que con dicho importe proceda a cancelar la factura presentada por la Tienda "La Mundial", por el concepto indicado precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 46

Uniformes y equipos", de la Ley de Presupuesto, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4613-G.

Salta, diciembre 26 de 1950.

Anexo "C" — Orden de Pago N° 376.

Expediente N° 7374/50.

Visto el decreto N° 3817, de fecha 30 de octubre ppto., por el que se aprueba el Presupuesto del Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dependencia sólo queda facultada para gastar la parte proporcional del Presupuesto aprobado por el mencionado decreto correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año en curso, de acuerdo a lo informado por Contaduría General,

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del HOGAR ESCUELA DE OFICIOS Y ORIENTACION AGRICOLA "GENERAL SAN MARTIN", la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 49/100 M/N. (\$ 56 369.49 m/n.), por el concepto precedentemente señalado; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C, Gastos en Personal, Inciso VII, Item 2, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución N° 537-G.

Salta, diciembre 26 de 1950.

Siendo necesario encomendar al señor Oficial Mayor de este Ministerio el estudio del desarrollo de la acción cultural en los Departamentos de Cafayate y San Carlos,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.

RESUELVE:

1° — Autorizar al Oficial Mayor de este Ministerio, don A. NICOLAS VILLADA, a trasladarse a los departamentos de CAFAYATE Y SAN CARLOS, a los fines precedentemente señalados y por el término de cinco (5) días.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

OSCAR M. A. ALEMÁN

Es copia:

Jorge Aranda
Sub-Secretario de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución N° 538-G.

Salta, diciembre 26 de 1950.

Expediente N° 2132/50 y agreg. 2535/50.

Visto estos obrados en el que corre planillas de viáticos correspondiente al chófer de la Dirección de Asuntos Gremiales, don SANTIAGO DELGADO por un viaje efectuado a la Capital Federal; y atento lo informado por la citada Repartición a fs. 6 del expediente N° 2535/50 acumulado,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.
RESUELVE:

1° — Llevar a conocimiento de Contaduría General, que ha sido comisionado a viajar hasta la Capital Federal, en misión oficial desde el día 22 de julio al 16 de agosto del año en curso, el chófer de la Dirección de Asuntos Gremiales, don SANTIAGO DELGADO.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

OSCAR M. A. ALEMÁN

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 6701. — EDICTOS DE MINAS. — Exp. N° 1748. "E". — La Autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se considera con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Manuel Eguizabal, casado, comerciante, de 54 años de edad, argentino naturalizado, con domicilio legal en la calle Florida 660 de esta ciudad, se presenta ante U. S. y pide: Permiso para explorar explotaciones y cateos de minerales de 1° y 2° categoría, con exclusión de los reservorios a la fecha de esta solicitud, en una zona de 2.000 hectáreas en el lugar de SAN AGUSTIN, departamento de Cerrillos, en terrenos sin cercar, ni cultivar. La zona solicitada se ubicará de acuerdo al croquis que acompaño y a la siguiente descripción: Se toma como punto de partida el rancho habitado por Félix Ramos y María Tarifa. Desde allí se toma 2.000 metros al este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al oeste, 5.000 metros al norte, y por último, 2.000 metros al este, llegando así al P.P. y cerrando el perímetro de la superficie pedida. A solo objeto de dejar sentada precedentes sobre el P.P. hago constar que este se encuentra sobre la quebrada denominada por la gente de la zona, con el nombre de ASPERAL. Para tal fin cuento con la capacidad técnica, materiales y herramientas necesarias Manuel Eguizabal. En 6 de octubre, se registró en libro "Control de Pedimentos". Nco. Salta, Octubre 7 de 1950. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por don Manuel Eguizabal

en el Dep. Cerrillos, SAN AGUSTIN y por constituido domicilio en esta ciudad calle Florida 660. Para notificaciones en Secretaría designase los jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto por Decreto del P. E. 133 del 23 Julio/43, pasen estos autos a Dirección de Minas. Outes. Señor Director: Con la presentación de la fotografía efectuada por el interesado a fojas 7, del punto de partida para la ubicación del cateo solicitado debe tenerse por cumplida la exigencia formulada, a fs. 4. Este Departamento estima puede continuarse el trámite hasta llegar a la concesión que debe darse condicionada a los puntos señalados por este Departamento a fs. 4 de este expediente. Noviembre 13 de 1950. J. M. Torres. Salta, 30 de noviembre de 1950. Señor Juez. Contestando la vista del informe de Dirección de Minas, manifiesto conformidad con el mismo. Pido a U. S. ordene el registro y publicación de edictos en el Boletín Oficial. Manuel Eguizabal. Salta, diciembre 12 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección, regístrese en "Registro de Exploraciones", fecho, vuelva al despacho. Outes. Salta, 14 de diciembre de 1950. Se registró en "Registro de Exploraciones" hoy fe. Noe. Salta, diciembre 14 de 1950. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y por el término que establece el Art. 25 del Cód. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo. Outes. Señor Juez. Manuel Eguizabal, a U. S. digo: Que denuncio como propietarios del suelo, donde realizaré el cateo, a los Dres. Carlos Serrey y Angel J. Usandivaros. Sévase tener U. S. presente lo expuesto para darle intervención en su oportunidad. Manuel Eguizabal. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 28 de 1950. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 29/12/50 al 12/1/51

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6708 — TESTAMENTARIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil 3a. Nominación, cita por treinta días, a herederos y acreedores de IRENE SARAVIA DE DIEZ. — Salta, Diciembre 28 de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6707 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por edictos durante treinta días en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados a la sucesión de PEDRO JULIO NUÑEZ. — Habiilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, 27 de diciembre de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6706 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos

durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a los interesados en la sucesión de ALFONSO LOPEZ CASTRO o ALFONSO EUGENIO GREGORIO FELIPE SANTIAGO LOPEZ CASTRO. Habiilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

Salta, 27 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6704 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación y Comercial Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de HUGO WALTER TOLEDO. — Salta, Diciembre 26 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6703 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de SILVERIO LOPEZ. — Salta, Diciembre 26 de 1950 — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6702 — TESTAMENTARIO: — El Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial Doctor CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de CESAR o RAMON CESAR ARIAS y en particular a los herederos y legatarios instituidos: Teresa Robles de Arias; Jorge Adalberto Montañez como sesionario de Rafael Valdiveza, Carmen Rosa Montañez de Chilo y Walter Montañez. — Salta, Diciembre 27 de 1950 — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6699 SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de IIIa. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días en edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial, a los interesados en sucesorio de SARA HASRANI DE CHARAF, bajo apercibimiento de ley. — Habiilitase la Feria Judicial próxima para la publicación de edictos.

Salta, 23 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e) 28/12/50 al 12/2/51.

Nº 6697 — SUCESORIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO BARRIONUEVO. — Habiilitase feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 23 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 27/12/50 al 9/2/51.

Nº 6694 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Saravia, Salta, 23 de diciembre de 1950, Año

del Libertador General San Martín. Habiilitase la feria de enero para la publicación de edictos.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 27/12/50 al 9/2/51.

Nº 6692 — SUCESORIO: — El Doctor Ernesto Michel, Juez Civil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Lizzzo. — Juzgado la Instancia, 2a. Nominación. Habiilitase la feria de enero para publicación edictos. — Salta, 22 de diciembre de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6686 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos o acreedores de Sara Idarte de Moya, habilitándose para la publicación del presente, el próximo feriado de enero 1951.

Salta, 21 Diciembre Año del Libertador General San Martín 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 22/12/50 al 7/2/51.

Nº 6681 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, Juez Interino de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO CARDOSO. — Habiilitase feria de Enero próximo. — Salta, Diciembre 18 de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21/12/50 al 2/2/51.

Nº 6677 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Ignacio Guerra. — Habiilitase la feria de enero para la publicación de los edictos. — Salta, 18 de diciembre de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/12/50 al 1/2/51

Nº 6675 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA o MARIA ELENA ABREGO DE SOSA, bajo apercibimiento de ley. Habiilitase la feria de enero próximo. Salta, diciembre 16 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 19/12/50 al 31/1/51.

Nº 6672 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Doctor ERNESTO MICHEL cita y emplaza por treinta días, con habilitación de feria a herederos y acreedores de LEANDRO VICTOR CASQUIL. — Salta, Diciembre 11 de 1950 — Año del Libertador Gral. San Martín. —

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 18/12/50 al 30/1/51.

Nº 6666. — **SUCESORIO.** — El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BULACIO. Habilitase la Fera. Salta, Diciembre 12 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 14/12/50 al 20/1/51.

Nº 6660. — **EDICTO SUCESORIO.** El señor Juez doctor Ernesto Michel, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MOYA DE CARRIZO, para que comparezcan haciendo valer sus derechos. Con habilitación de feria. Salta, 7 de Diciembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 13/12 al 19/1/51.

Nº 6659. — **SUCESORIO.** — ERNESTO MICHEL, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RUDECINDO TEJERINA. — Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 9 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 12/12/50 al 18/1/51.

Año del Libertador General San Martín.

Nº 6658. — **SUCESORIO.** — ERNESTO MICHEL, Juez Interino de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDAN ROLDAN. — Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 9 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 12/12/50 al 18/1/51.

Nº 6657. — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel, Juez interino de 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES VARGAS y doña BERNARDINA LOPEZ DE VARGAS. — JULIO ZAMBRANO, Secretario. — Salta, 5 de Diciembre de 1950.

e) 12/12/50 al 18/1/51.

Nº 6649. — **SUCESORIO.** — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA MOLINA DE BERBEL, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 9/12/50 al 16/1/51.

Nº 6648. — **EDICTO.** — El Señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SERAPIO Y MANUELA JAIME DE SERAPIO, con habilitación de feria. — Salta, diciembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 9/12/50 al 16/1/51

Nº 6639. — **SUCESORIO.** — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel a cargo interinamente del Juzgado de la.

Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de ECOLASTICO DURAN. — Salta, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General José de San Martín.

J. ZAMBRANO — Secretario

e) 6/12/50 al 13/1/51.

Nº 6627. — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel Juez Civil Primera Nominación, interino, declara abierto juicio sucesorio María Romero de Romero y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 13 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2/12/50 al 10/1/51.

Nº 6624. — **SUCESORIO: ERNESTO MICHEL,** Juez Segunda Nominación, cita herederos y acreedores de RAQUEL ARIAS DE FIGUEROA. — Habilitase la Feria. — Salta, Noviembre 30 de 1950. — ROBERTO LERIDA Escribano-Secretario.

e) 1º/12/50 al 9/1/51.

Nº 6619. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALVIN DIAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 30/11/50 al 8/1/51

Nº 6609. — **SUCESORIO.** — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de ADELA QUINCOT DE MARTINEZ, por treinta días, bajo apercibimiento. Salta, Noviembre 27 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Habilitase la Feria para esta publicación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 29/11/50 al 5/1/51

Nº 6603. — **SUCESORIO.** — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don William (Guillermo) Stephen. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de setiembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 25/11 al 2/1/51.

Nº 6602. — **SUCESORIO.** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PRIMO ZAPANA, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño". Salta, Agosto 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 25/11 al 2/1/51.

Nº 6593. — **SUCESORIO**

El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PINTOS y JUAN LESSER. Juzgado la. Instancia la. Nominación. Salta, Noviembre 22 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 23/11 al 29/12/50.

Nº 6589. — **SUCESORIO**

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Mariano o Mariano López. — Salta, 2 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23/11 al 29/12/50.

Nº 6587. — **EDICTO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NICOLAS LASQUERA y doña ROSA RUSSO DE LASQUERA. Salta, de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 22/11/50 al 28/12/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6705. — **POSESION TREINTAÑAL.** — FLORENCIO AVALOS, solicita posesión treintañal sobre finca "Río Salado" en Ambayo, Departamento de San Carlos, limitando: NORTE: finca "Cortaderas" de Florencio Avalos; SUD: finca "La Angostura" de Zenón Avalos; ESTE: propiedades de Avelino Barrios y Salustiano López; OESTE: Río Salado. — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil de 11a. Nominación cita y emplaza a quienes tuvieran mejores títulos por treinta días. — Lunes y jueves notificaciones en Secretaría.

Salta 28 de Diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 29/12/50 al 13/2/51.

Nº 6693. — **POSESION TREINTAÑAL.** — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil, y Comercial, ... Nominación hace saber a sus efectos que don Cecilio Arias ha solicitado la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el Partido de Angastaco, Departamento de San Carlos, comprendido, el primero, dentro de los siguientes límites: Norte, con Justa Sánchez; Sud, sucesión de Bartolomé Arias, Este Río Calchaquí, y Oeste, el filo de las peñas. El segundo: Norte, sucesión Quipildor; Sud, sucesión Hermenegildo Arias, Este, Río Calchaquí, y Oeste, el filo de las peñas. — Salta, 21 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 27/12/50 al 9/2/51.

Nº 6691. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Dr. Ernesto Michel, Juez Civil, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la posesión treintañal solicitada por doña Esmeralda Valencia de Mansilla, y el inmueble ubicado en el Partido "L".

derilla", Departamento La Caldera, denominada "Potrero Grande", que limita: Norte, con arroyo de Valencia que separa la propiedad de Paulo Martínez; Sud, con finca Santa Gertrudis de Sucesión Ángel Solá; Este, finca "Los Sauces" y propiedad Sucesión de José Sánchez. Oeste, propiedad Sucesión Marcos Valdiviezo. Salta, 22 de diciembre de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. — Habilitándose la feria de enero para la publicación.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6890 — POSESION TREINTAÑAL. — MARIA REYES RUFINO DE ORTIZ, solicita posesión treintañal inmueble el "PARAISO" ubicado en Galpón Dpto. Metán Pcia. de Salta — Límites: NORTE Y ESTE: con propiedad de Welindo Suárez; SUD con camino nacional ruta 16 y OESTE propiedad Glérico Hnos. — José G. Arias Almagro Juez Civil, cita durante treinta días a los que se crean con derecho a dicho inmueble, para hagan valer su título. — Salta, Diciembre 21 de 1950. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6688 — POSESORIO: — El Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, CITA a todos los interesados en la posesión treintañal solicitada por doña ELODIA YANEZ DE LAMONACA sobre dos inmuebles ubicados en El Carril, Dpto. Chichana, consistentes: 1º) Casa quinta en las cercanías del pueblo, sobre el camino a Las Garzas que mide 58.85 metros de frente por 148.50 ms. de fondo y limita: Norte camino provincial a Las Garzas; Sud y Oeste propiedades de P. Martín Córdoba y Este la de don Froilán Rios. — 2º) Finca denominada "Santa Rosa", con superficie aproximada de 8 hectáreas y limitada: Norte propiedad de Marcos Benjamín Zorrilla, antes del Capitán Serrano; Sud camino provincial a Las Garzas; Este camino vecinal separativo de "Las Barrancas", del Sr. Nestor Agustín Zamora, y Oeste propiedad de Raúl Gutierrez, antes de Pablo Gutierrez.

Habilitase la feria de enero.

SALTA, Diciembre 19 de 1950, — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 26/12/50 al 8/2/51.

Nº 6683 — TREINTAÑAL: — El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los que crean tener derechos sobre inmueble en Talapampa (La Viña) con catorce por cuarenta metros, limitando: — Norte, Domingo Cancino o sucesores; Sud, Francisco Alfaro; Poniente, calle Estación ferroviaria; Naciente, Domingo Cancino, posesión solicitada por Riquel Lávaque de Samsoni. Edictos treinta días habilitándose Enero próximo.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 22/12/50 al 7/2/51.

Nº 6678. — POSESION TREINTAÑAL. — Por disposición del juzgado de 2da. nominación, civil y comercial, de esta provincia, citase por treinta días a interesados en la posesión treintañal, cuya comprobación tramita doña Juana

Rosa Zambrano de Moschetti, respecto a un terreno, de forma irregular, sito en el pueblo Rosario de Lerma, con frentes a las calles Coronel Torino, Leandro N. Alem y 9 de Julio, con superficie aproximada de 1.400 metros cuadrados; limitando: Norte, propiedad de Adolfo Davids; Este, calle Coronel Torino; Sur, propiedades de Fidel Daurich y de sucesiones de Matilde V. de Plaza y Lía Reyes y calle Leandro N. Alem, y Oeste, calle 9 de Julio. — Se habilita la feria de enero para la publicación ordenada. — Salta, 16 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20/12/50 al 1º/2/51

Nº 6667. — POSESION TREINTAÑAL. — ESCOLASTICO CARRIZO, solicita posesión treintañal sobre dos terrenos ubicados en pueblo San Carlos, Departamento del mismo nombre limitando una: al NORTE, propiedad Segundo López y Ramón Serrano, hoy Roberto Carral; SUD: Terrenos de Mercedes Córdoba de Cardona y Jaime y Juan Antonio Cardona; ESTE: fracción Mercedes Córdoba de Cardona; OESTE: Camino Nacional a Los Sauces; el segundo; NORTE: sitio baldío de dueños desconocidos; SUD: Camino o calle que lleva al Cementerio de San Carlos; ESTE: Camino Nacional a Cafayate; OESTE: propiedad de Ernesto B. Dioni. Ernesto Michel, Juez Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a quienes invocaren mejores títulos. Lunes y jueves, notificaciones en Secretaría. — Salta, 12 de Diciembre de 1950. Habilitase la feria de enero. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 14/12/50 al 20/1/51.

Nº 6688. — POSESION TREINTAÑAL. — VALENTINA LIENDRO DE OYARZU, solicita posesión treintañal sobre finca "Los Sauces", en El Colte, Partido Seclantás, Departamento Molinos, limitando: NORTE: Sucesión José Guzmán; SUD: Sucesión Miguel Carral; ESTE: Cumbres de La Apacheta; OESTE Rio Calchaquí. — ERNESTO MICHEL, Juez Civil 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invocaren mejores títulos. — Lunes y jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, 12 de Diciembre de 1950. — Habilitase la feria de enero. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 14/12/50 al 20/1/51.

Nº 6646 — POSESORIO: — Arturo Teofrato Bravo, solicita posesión treintañal terreno en "El Barrial", departamento de San Carlos, que limita: Norte, camino nacional de San Carlos a Animaná; Sud, propiedad de Gerardo Gallo y Amalia Serrano; Este, propiedad de Amalia Serrano y camino nacional de San Carlos a Animaná; y Oeste, camino nacional de San Carlos a Animaná; y tiene una extensión de 9 Has. 5250 mts. — El Dr. Ernesto Michel, Juez de 2a. Nominación Civil, cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Diciembre 2 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 7/12/50 al 15/1/51.

Nº 6635. — POSESORIO. — Pablo Mesples solicita posesión treintañal terrenos en Cóbos, Dpto. M. M. de Güemes. El 1º colinda: NORTE, Dominga de Fernández; SUD; Juan Cortez; ESTE Pablo Mesples; OESTE; calle pública y mide 43 mts. de frente por 116 mts. de fondo. — El 2º colinda: NORTE; Ingenio "San Isidro"; SUD; Augusto Pedro Mesples; ESTE; Río Mojotoro; OESTE; Dominga de Fernández, Pablo Mesples y Juan Cortez y miden los dos terrenos aproximadamente 12 hts. 796.35 mts. — El Dr. ERNESTO MICHEL, Juez de 2ª Nominación cita y emplaza a interesados a hacer valer sus derechos por 30 días por edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Noviembre 28 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4/12/50 al 11/1/51

Nº 6634. — POSESORIO: — El Dr. Ernesto MICHEL, Juez 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a interesados en posesión treintañal de inmueble ubicado en "El Barrial", Dpto. San Carlos, solicitado por JACOBO PEDRO BURGOS, por edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL". Límites y extensión: NORTE; Hdos. Simón Rodríguez; SUD: Carlos Meriles; ESTE: Pedro J. Lávaque; OESTE; Camino Nacional y mide: NORTE; 521 mts.; SUD; 550 mts.; ESTE: 123 mts.; OESTE: 134 mts. — Salta, Noviembre de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4/12/50 al 11/1/51.

Nº 6626 — POSESION TREINTAÑAL. El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideran con derecho al terreno ubicado en Orán, calle Pellegrini entre Nueve de Julio y Belgrano, señalado con el Nº 88, que limita: NORTE y OESTE, con Juan Zannier; SUD, con Juan Naser, Julio F. Cornejo y Arturo Bertolini; ESTE, calle Pellegrini cuya posesión treintañal solicita Francisco Martín Giner. — Salta, noviembre 27 de 1950.

e) 1º/12/50 al 9/1/51.

Nº 6615. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal pedida por LIBRADO PEDRABUENA, sobre un terreno situado en la ciudad de Orán, de esta Provincia, que mide cuarenta y tres metros de frente por sesenta y cinco metros, también de frente, comprendido dentro de estos límites: Norte, Elvira Paz de Costa; Sud, calle Güemes; Este, Domingo E. Novamuel y Germán Zemba; Oeste, calle Hipólito Irigoyen. — Año del Libertador General San Martín, Salta, 22 de Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 29/11/50 al 5/1/51

Nº 6611. — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal deducido por Mercedes Saravia de Saravia, ubicado en Quebrachal, Departamento de An-

ta, limitando: Norte: Alfonso M. Saravia; Sud: José Romero (h.); Este: calle que separa del F. C. y Oeste: Río Pasaje. — Salta, 17 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano-Secretario.

e) 28/11/50 al 4/1/51

Nº 6583. — POSESORIO. — El Juez Interino de Primera Nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treinta años solicitada por Pedro Ignacio Sulca sobre los inmuebles ubicados en Cafayate, a) Fracción denominada "El Bajo", con superficie de tres hectáreas, mil trescientos, cuarenta y cinco metros cuadrados, limita: Norte, propiedad de Luisa S. de Rodríguez; Sud, propiedad de Francisco Roldán; Este, propiedades de Luisa S. de Rodríguez y de Marcos Miranda; y Oeste, río Calchaquí. b) Fracción denominada "Chañaral", superficie, una hectárea y media más o menos, limita: Norte, propiedad de Francisco Roldán y de Marcos Miranda; Sud, propiedades de Francisco Roldán y de Andónico Sulca; Este, camino de Corralito a Las Conchas; y Oeste, río Calchaquí. — Salta, Noviembre 15 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — **JULIO R. ZAMBRANO**, Escribano-Secretario.

e) 21/11 al 27/12/50

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6656 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "La Banda" promovido por Florinda Angel de Moisés, ubicada en Dpto. San Martín esta Provincia, con extensión 4.000 metros de frente sobre Arroyo Pocitos por 4.000 metros de fondo y limitada: Norte, con Quebrada Honda que la divide de la propiedad de Antonio Villarroel; Sud, otra quebrada que la separa de la propiedad de Salvador Figueroa; Este, con terrenos baldíos y Oeste con la quebrada de Campo Grande o Pocitos, que la separa de la propiedad de José María Torres y de Salvador Figueroa; el Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz interinamente a cargo de este Juzgado de 4ª Nominación, ha dispuesto que se practiquen las operaciones por el ingeniero Juan Carlos Cadá, citándose a interesados por término treinta días. Salta, Noviembre 17 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Secretario.

e) 12/12/50 al 18/1/51.

Año del Libertador General San Martín.

Nº 6645 — EDICTO SUCESORIO:

En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento promovido por don Moisés Rodrigo Colque Riera de la finca Ramaditas, situada en Orán de un cuarto de legua de frente por tres leguas de fondo, limitada: Norte, finca Palma

Sola o Lapachal; Sud, sucesores de Mariano López; Este, sucesores de Santos López y Oeste, río San Francisco, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial ordena que se practiquen las operaciones por el perito agrimensor Guillermo Llama, citándose por treinta días a interesados y colindantes en diarios Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL, hagan valer sus derechos, señalándose lunes y Jueves o subsiguientes caso feriado para notificaciones secretaría. — Salta, 6 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 7/12/50 al 15/1/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 6684 — REMATE JUDICIAL POR JOSE MARIA DECAVI JUDICIAL EN METAN

El 29 de Diciembre de 1950 a horas 11 en calle San Martín Nº 144, remataré sin base al contado, en un solo lote, mercaderías de tienda sobrantes del anterior remate, pertenecientes a la quiebra de Luisa H. Vda. de León.

e) 22 al 29/12/50.

Nº 6664 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial. — Casa y terreno en esta ciudad. Calle Catamarca, entre J. Castellanos y Pasaje del Sol

El 30 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, o sea las dos terceras partes de la mitad de la avaluación fiscal, la mitad indivisa de una casa y terreno ubicada en esta ciudad de una superficie 350.45 mts.2 (10 mts. x 35.27), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 73; Este lote 79; Sud, lote 71 y Oeste Calle Catamarca. Ubicada sobre calle Catamarca Nº 72 entre Joaquín Castellanos y Pasaje del Sol. — Catastro 9367. — Ordena Juez de 1º litto Arancibia. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30/12/50.

Nº 6663 — Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial. — Casa en esta ciudad: Zuviria y 12 de Octubre. — Base \$ 25.000

El 30 de diciembre p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de \$ 25.000 la casa ubicada en esta ciudad Zuviria y 12 de Octubre, edificada en un terreno 10.80 mts. de frente por 26 mts. de fondo sobre calle 12 de Octubre, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Domingo Vidaurre; Sud, calle 12 de Octubre; Este, propiedad de Justina Díaz de Colque y Oeste calle Zuviria. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio: Sucesorio de Adolfo Cabrera y Trinidad Cabrera. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13 al 30/12/50

ADMINISTRATIVAS

Nº 6709 — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llamado para optar a cargos de Ayudante Fiscalizador de servicios eléctricos.

Solicítase la presentación de propuestas de Electro-Técnicos con título de Instituciones Educativas Nacionales para optar a dos puestos de Ayudantes Fiscalizadores de servicios eléctricos en la Provincia de Salta, con una remuneración mensual de \$ 700.—

Las propuestas deberán dirigirse a "ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — CASEROS 1615" y serán abiertas el día 15 de Enero, a horas 10 ante el Escribano de Gobierno de la Provincia de Salta.

Los sobres deberán llevar la leyenda "Propuestas para optar al cargo de Ayudante Fiscalizador"

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, diciembre 27 de 1950.

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Int. y Prensa

e) 29/12/50; 3; 5; 9 y 11/1/51.

Nº 6700 EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Simón Abraham tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 32.97 litros por segundo, proveniente del Canal Municipal, 62 Has. 8065 m2. de su propiedad Catastro 627 — 630 — 631 — y 634, ubicada en Orán.

Administración General de Aguas de Salta

e) 28/12/50. al 18/1/51.

Nº 6673 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA PAVIMENTACION PUEBLOS DE CAMPAÑA

LEYES 380 y 1073

De conformidad con lo establecido por el art. 17º de la Ley 380 se comunica a los propietarios frentistas que los que no estuvieran conforme con las liquidaciones practicadas por contribución en las obras de pavimentación para el pueblo de Metán en las calles, 25 de Mayo entre Mitre y Buenos Aires — 25 de Mayo entre L. N. Alem y Bm. Mitre — Gral. Güemes entre 25 de Mayo y J. I. Sierra; y para el pueblo de General Güemes en las calles, Alem entre Gobbi y Sarmiento — Alem entre Sarmiento y Cabret y Alem entre Cabret y San Martín, deberán formular sus observaciones hasta el día 28º del corriente mes. Si vencido este plazo no se efectuara ningún reclamo se considerará aceptada la correspondiente liquidación.

e) 18 al 28/12/50.

socios después de considerar los puntos de la convocatoria. **Acordaron:** a) Aprobar el balance del ejercicio económico financiero cerrado el día 30 de Setiembre ppdo. y que da cuenta la contabilidad llevada en forma legal por la empresa, como así el cuadro de Ganancias y Pérdidas. Distribuyéndose las utilidades que alcanzan a \$ 220.434.28 (Doscientos veinte mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con 28/100 m/l.) en la siguiente forma: 5 % para fondo de reserva legal. \$ 11.021.71. 5 % para fondos de reparos de Obras 11.021.71. 5 % para atención de los eventuales de la ley N° 11.729 de Despido gratificaciones del personal 11.021.70. Utilidad neta que se acredita a la cuenta del Ingeniero Juan C. Cadú \$ 93.684.58. Utilidad neta que se acredita a la cuenta del Sr. Vito S. Mazzotta 93.684.58 \$ = \$ 220.434.28. b) Ampliar el capital que en la actualidad es de \$ 300.000 m/l. a la suma \$ 600.000 m/l. Seiscientos mil pesos m/l.) ampliación, que queda suscripta e integrada en la siguiente forma: \$ 150.000 m/l. o sea un mil quinientas cuotas de \$ 100 m/l. cada una (Cien pesos m/l.) cu. por el socio Sr. Vito Santos Mazzotta, que aporta de su cuenta particular, cuyo saldo, acreditadas las utilidades es de \$ 167.733.59 m/l. (Ciento sesenta y siete mil setecientos treinta y tres pesos con 59/100 m/l.) quedando en consecuencia acreedor por la diferencia de \$ 17.733.59 m/l. (Diez y siete mil setecientos treinta y tres pesos con 59/100 m/l.). En cuanto al aporte del socio Ingeniero Juan C. Cadú queda también integrado por el aporte de \$ 150.000 m/l., que extrae de su cuenta particular que arrojaba la suma de \$ 162.046.55 quedando en consecuencia acreedor por la diferencia o sea \$ 12.046.55 m/l. (Doce mil cuarenta y seis pesos con 55/100 m/l.). c) Modificar la cláusula 6ª del contrato social, en el sentido de que la asignación mensual de los señores socios-gerentes será fijada anualmente por la Asamblea de los socios, dejándose constancia que por el ejercicio 1/10/1950 al 30/9/1951, se fija en la suma de \$ 1.000 m/l. (Un mil pesos m/l. mensuales). d) Acordaron modificar la cláusula 8ª en el sentido de prorrogar por dos años más a partir del vencimiento del actualmente en vigor o sea hasta el 29 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Sin perjuicio de lo acordado precedentemente los socios podrán modificar o ampliar otra cláusula contractual, si ello resultare conveniente a la sociedad. En prueba de lo resuelto se libra la presente acta, que firmamos de conformidad, levantándose la sesión siendo horas 21. J. C. Cadú. — V. S. Mazzotta". Sigue dos sellos aclaratorios. Es copia fiel de su referencia, doy fe. Continúan diciendo los señores Mazzotta y Cadú que la modificación ha sido dispuesta por ambos socios, cumplimentándose así, lo dispuesto en el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y disposiciones concordantes del Código de Comercio, por cuya causa ejecutan lo resuelto, así: PRIMERO: AMPLIAR el capital de la sociedad "Empresa Constructora — Mazzotta y Cadú Sociedad de Responsabilidad Limitada", elevándolo de trescientos mil pesos moneda nacional a SEISCIENTOS MIL PESOS DE IGUAL MONEDA, ampliación que ha quedado suscripta e integrada en la siguiente proporción y forma:

ciento cincuenta mil pesos o sea mil quinientas cuotas de cien pesos cada una que suscribió e integró el socio Vito Santos Mazzotta y que con igual número de cuotas que tiene aportado, viene a ser titular ahora de tres mil cuotas, equivalentes a trescientos mil pesos. La ampliación de capital dispuesta en la asamblea citada, está constituida por los beneficios arrojados en los últimos ejercicios económicos-financieros de la Sociedad y discriminados en el balance general, certado al día treinta de Setiembre próximo pasado, un ejemplar del cual se anexa a esta escritura, firmado por ambos socios, y de cuyo balance resulta que la cuenta particular del socio Mazzotta, arrojaba al treinta de Setiembre un saldo favorable de ciento sesenta y siete mil setecientos treinta y tres pesos con cincuenta y nueve centavos, quedando en consecuencia a partir del cierre del balance general acreedor por la suma de diez y siete mil setecientos treinta y tres pesos con cincuenta y nueve centavos. b) Por su parte el socio ingeniero Juan Carlos Cadú, suscribió e integró igual número de cuotas, es decir mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, o sea ciento cincuenta mil pesos, las que sumadas a igual número de cuotas que tiene aportada a la sociedad, es titular de tres mil cuotas o sean trescientos mil pesos. El aporte del socio Cadú en la ampliación de capital, está constituido como el del socio Mazzotta por los beneficios sociales de que da cuenta el balance mencionado, del que resulta que la cuenta particular del socio Cadú, arrojaba un saldo de ciento sesenta y dos mil cuarenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos, quedando en consecuencia acreedor por la diferencia o sea de doce mil cuarenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos. Desde luego que la ampliación de aporte hecha por los socios Mazzotta y Cadú, está representada por los bienes que for-

man parte del patrimonio social y que da cuenta el balance relacionado y que en mérito de lo resuelto por la Asamblea Anual queda capitalizado. — **SEGUNDO: MODIFICAN** la cláusula sexta del Contrato Constitutivo de la Sociedad en la siguiente forma: La asignación mensual de los señores socios-gerentes, será fijada anualmente por la Asamblea de Socios. **TERCERO: PRORROGAN** por dos años más el término de duración de la sociedad, prórroga que comenzará a regir el primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno; quedando modificada en esa forma la cláusula octava del contrato social. **TERMINAN** diciendo los señores Mazzotta y Cadú que la ampliación de capital en la forma dispuesta la retrotraen al día treinta de Setiembre próximo pasado fecha en que quedó cerrado el ejercicio económico-financiero anual, y en cuanto a la modificación de las cláusulas sexta y octava del Contrato Social entrará en vigencia inmediatamente se de cumplimiento al registro y publicación de esta escritura. Leída, la firman con los señores Roger Omar Frías y Oscar Reynaldo Loutayf, capaces, vecinos, de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. Se redactó la presente en cinco sellos fiscales de numeración correlativa del veinticuatro mil cuatrocientos trece, siguiendo a la que con el número anterior termina al folio mil ciento ochenta y siete. — Raspado: para modificar — a fin. Vale. — **V. S. MAZZOTTA.** — **J. C. CADU.** — Tgo. Roger O. Frías. — Tgo.: O. R. Loutayf. **ANTE MI: ROBERTO DIAZ.** — Sigue un sello y una estampilla.

CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mí, doy fe. Para la sociedad **EMPRESA CONSTRUCTORA MAZZOTTA Y CADU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, expido este primer testimonio que sello y firmo a los

diez y nueve días del mes y año de su otorgamiento. — Entre llenas: ciento. Vale. Raspado: as-as. Vale. — **ROBERTO DIAZ**, Escribano Público.

e) 26/12/50 al 2/1/51.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 2849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este **Boletín de los balances trimestrales**, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1950